

## V. Anuncios

### C. Anuncios particulares

#### ANUNCIOS PARTICULARES

**6312** *DIARIO ABC, S.L.*

Bases de los Premios de Periodismo 2020.

La empresa editora de ABC, Diario ABC, S.L. ("ABC"), convoca sus tres Premios de Periodismo ("Premios"), para reconocer la trayectoria profesional y los mejores trabajos periodísticos publicados por empresas editoras en sus medios, en el año 2020, en las categorías habituales de periodismo, periodismo gráfico o dibujo, según se establece a continuación:

- Instituido en 1920, el PREMIO MARIANO DE CAVIA reconoce un ARTÍCULO O CRÓNICA con firma o seudónimo habitual PUBLICADO EN 2020 EN PAPEL Y/O EN SOPORTE DIGITAL.

- Instituido en 1929, el PREMIO LUCA DE TENA reconoce una TRAYECTORIA PERIODÍSTICA SOBRESALIENTE en la defensa de los valores que inspiran los principios fundacionales de ABC: rigor ético, exigencia literaria e independencia informativa.

- Instituido en 1966, el PREMIO MINGOTE reconoce alternativamente chiste, caricatura o dibujo y fotografía. En esta edición, por haber sido premiada una fotografía en la anterior, se convoca exclusivamente para reconocer a un CHISTE, CARICATURA O DIBUJO PUBLICADO EN 2020 EN PAPEL Y/O EN SOPORTE DIGITAL.

Premios. - Cada uno de los Premios está dotado con DIEZ MIL EUROS, que se destina a los autores ganadores, en cada caso.

Jurado, Requisitos y Presentación de candidaturas.- El jurado será designado libremente por ABC y estará formado por profesionales de reconocido prestigio.

Los miembros del jurado propondrán las candidaturas a las diferentes categorías de los premios sin que exista limitación alguna respecto de los candidatos más allá del cumplimiento de los requisitos derivados de la propia esencia del premio, es decir, que se trate, en cada caso, de artículos o crónicas con firma o seudónimo, trayectorias periodísticas sobresalientes y chistes, caricaturas, dibujos o fotografías.

Los miembros del jurado harán llegar a la secretaría de los premios las candidaturas a las distintas categorías:

- Premio Mariano de Cavia, deberán ser trabajos publicados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, ambos inclusive, en idioma español, en papel y/o en soporte digital. Los artículos o crónicas presentados deberán no exceder las 2.500 palabras.

- Premio Luca de Tena, deberán presentarse propuestas razonadas de los méritos por los que se proponen como merecedores del premio.

- Premio Mingote, deberán ser chistes, caricaturas o dibujos publicados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, ambos inclusive, en papel y/o en soporte digital.

Fallo Jurado.-Una vez recibidas las candidaturas, ABC elaborará un dossier que hará llegar a todos los miembros del jurado para que puedan preparar su fallo. El jurado se reunirá en la sede de ABC y procederá al examen, calificación y fallo de los trabajos y candidaturas existentes atendiendo a su calidad periodística, a la oportunidad y tratamiento del tema y a sus bondades literarias en los trabajos presentados al Premio Mariano de Cavia; a la acreditación de los méritos en las propuestas para el Premio Luca de Tena; y a su calidad artística y valor informativo en los que opten al Premio Mingote. En caso de no aceptación de alguno de los Premios, se entregará a la siguiente elección del jurado o, si este así lo considera, podrá quedar desierto.

Aceptación de los Premios y Protección de datos.-La aceptación de alguno de los Premios supone la aceptación de las bases y la autorización a ABC para la reproducción, distribución y comunicación al público de los trabajos y datos de los ganadores, firmados por sus autores, en cualquier medio propio de ABC y siempre dentro del ámbito publicitario e informativo en relación con los Premios. Esa aceptación supone también la garantía de ser el autor material del trabajo premiado y ostentar los derechos de propiedad intelectual e industrial que se ceden a ABC, así como de su originalidad.

En este sentido, ABC no está interesado en la explotación económica de la obra u obras premiadas, ni adquiere ningún derecho de propiedad intelectual sobre las mismas, más allá de la mera posibilidad de divulgar en sus medios las obras premiadas, sin retribución alguna.

En el caso de que el trabajo reconocido en alguna de las modalidades de los Premios infrinja derechos de terceros, el ganador en cuestión estará obligado a devolver la dotación económica y a mantener indemne a ABC.

Los datos personales de los premiados se incorporarán a un fichero responsabilidad de ABC con la finalidad de gestionar su participación en los Premios, promocionarlo e invitarle en su caso a eventos y actos públicos que puedan ser de su interés. En cualquier caso, se podrán ejercer cualesquiera derechos a través de correo ordinario dirigido a ABC a su domicilio social o a [dpo@vocento.com](mailto:dpo@vocento.com)

Madrid, 4 de febrero de 2021.- Director de Control de Gestión de ABC, Juan José Bonillo.

ID: A210007277-1